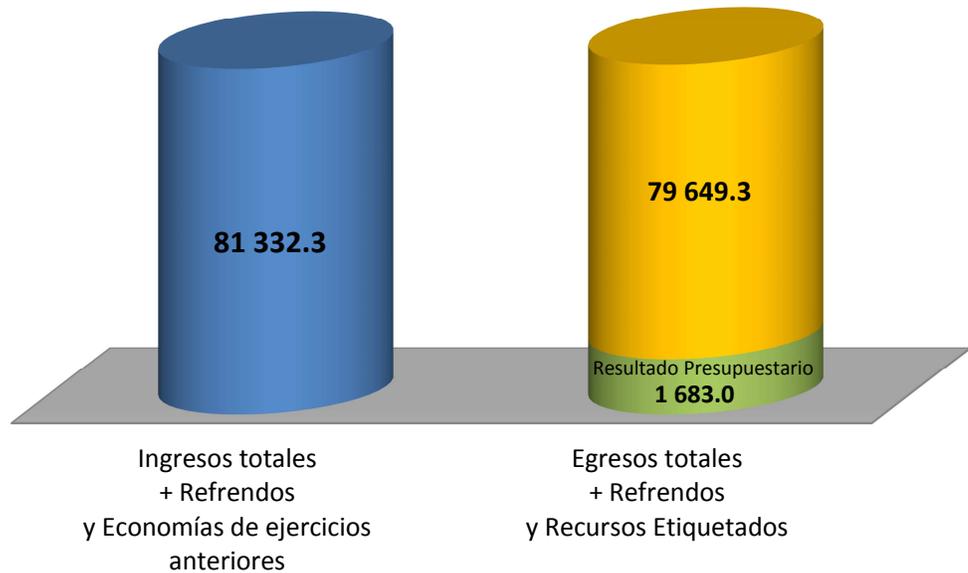


ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

ENERO - DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario, muestra el total de los ingresos y egresos al cierre del ejercicio 2012, reflejando ingresos por 70 mil 090.5 millones de pesos y egresos totales por 70 mil 463.3 millones de pesos.

Estado Presupuestario
Consolidado

En el cumplimiento de los objetivos que se trazan en una administración pública, existen instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de políticas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten eficientar la generación de información, toma de decisiones y por ende el ejercicio transparente de los recursos públicos.

Por ello, para cumplir las políticas públicas estatales, es necesario conjugar las disposiciones normativas, con los instrumentos técnicos que hacen que la información sea veraz, confiable y uniforme.

Durante el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto de ingresos se desarrolló con base a los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación en materia de ingresos locales, a fin de que representen un mayor aumento a nivel total.
- Informar lo relativo a Ingresos locales, Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control interno en constante fortalecimiento de la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Promover una cultura de pago mediante publicidad y asistencia a los contribuyentes.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario en apego a derecho.
- Modernizar y aplicar la transparencia en materia de Fiscalización.

La cultura tributaria es una estrategia primordial para asegurar que cada peso que aporten los ciudadanos, se ejercerá en forma honesta, oportuna y transparente, sin lugar a duda se da con un esfuerzo compartido en la rendición de cuentas, por ello dentro de las estrategias en la política de ingresos se delinearon lo siguiente:

- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Coadyuvar en la revisión y actualización del marco jurídico para eliminar lagunas jurídicas.
- Administrar una cartera de créditos confiable que jurídicamente sean recuperables.
- Diseñar programas de Fiscalización para sectores económicos poco fiscalizados.

Las estrategias de gasto diseñadas para este ejercicio permitieron encauzar las acciones programadas a las necesidades reales de la ciudadanía, destacando entre otras, la consecución de un esquema de planeación sectorial que permitió identificar las demandas de inversión más prioritarias; la continuidad a la innovación y la sistematización de los procesos administrativos orientado a las exigencias de una gestión por resultados y, principalmente, el seguimiento a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria como elementos imprescindibles de los alcances en el año.

Es por eso que para el logro de estas políticas públicas, las acciones gubernamentales se enfocaron en un esquema de Presupuesto Basado en Resultados, que permite que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados más que de los insumos y acciones realizadas, todo ello con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Desde la perspectiva de la técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

En este apartado se presenta el estado de ingresos y egresos consolidado, que contiene información de los ingresos captados por la entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, como son: los Ingresos Estatales, Participaciones y Aportaciones Federales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas así como por ingresos derivados de financiamiento.

En los egresos, se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los recursos que son transferidos por Ley a los municipios, así como los radicados a los organismos autónomos, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

BASES DE PREPARACIÓN

El proceso de elaboración del estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normatividad de Ingresos, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

Los Estados Presupuestarios Consolidados, han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

Bajo este tenor, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de esta manera durante el ejercicio fiscal 2012, se han realizado las adecuaciones al marco normativo y estructural, como es el Plan de Cuentas y Lista de Cuentas, que está totalmente armonizado con las disposiciones del CONAC, enfocado al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

Así, al término del ejercicio fiscal 2012, se ven reflejados en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, los momentos contables del egreso, las disposiciones del manual contable, además, las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos, con la finalidad de dar a conocer la situación financiera de la entidad en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO

Los Ingresos

- Los ingresos del gobierno del Estado son los que señale la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del gobierno estatal, federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

Los Egresos

- Los egresos del gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Modificado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos son registrados en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la clasificación: administrativa, funcional-programática y económica; así mismo vincula las asignaciones y origen, con la ejecución del gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías, elementos, programas y proyectos.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolo a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifiquen su ejercicio o asignación.
- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los organismos públicos.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
- La comprobación del gasto es la afectación de gasto que permite registrar en el SIAHE el comprometido, devengado, ejercido y pagado de los recursos autorizados y ministrados a los organismos públicos.
- El instrumento presupuestario que permite realizar cambios en el presupuesto devengado y en el ministrado, a través de sus modalidades: reintegros y cancelación de ministración, es el documento múltiple.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADO

El estado de ingresos y egresos presupuestarios, refleja al 31 de diciembre del 2012, el equilibrio entre los ingresos y los egresos aplicados en el periodo que se informa, considerando dentro de los ingresos los recursos provenientes de refrendos y economías de años anteriores como fuente de financiamiento que soportaron parte del gasto público. Así el resultado presupuestario que se determina por el diferencial entre los ingresos y egresos devengados, asciende al cierre del ejercicio de 2012 a un monto de 1 mil 683.0 millones de pesos, que corresponde a un subejercicio presupuestario por la falta del ingreso dentro de la fuente de financiamiento de ingresos propios, participaciones e incentivos, principalmente en la estimación de la venta de bienes muebles e inmuebles por 1 mil millones de pesos, que finalmente no se realizó, así también la no percepción de la recaudación de tenencia vehicular con un monto de 300.0 millones de pesos, que fueron autorizados presupuestalmente, sin embargo no se devengaron por no contar con la disponibilidad financiera.

Los recursos etiquetados, se integran de los provenientes de fuentes federales no devengados, como son los del Ramo 33, por un importe de 1 mil 389.1 millones de pesos, los de fuente de financiamiento por convenios y subsidios la cantidad de 2 mil 676.7 millones de pesos, que serán destinados para obras y proyectos en proceso de ejecución para beneficio social en el ejercicio 2013, así también se reservan 3 mil 137.2 millones de pesos de recursos extraordinarios por financiamientos, que se destinarán a proyectos de inversión por definir; y por último dentro de los

ingresos propios, participaciones e incentivos el monto de 1 mil 753.9 millones de pesos que incluye entre los conceptos sobresalientes lo referente al saneamiento financiero por 1 mil 550.0 millones de pesos, destinado principalmente para pago de sueldos, aguinaldos que serán regularizados una vez que los ejecutores del gasto presenten su comprobación y 203.9 millones de pesos del Sistema de Protección Social en Salud.

Cuadro 70

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS					
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012					
(Millones de Pesos)					
INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
INGRESOS LOCALES	4 645.0	5.7	LEGISLATIVO	484.8	0.6
Impuestos	1 186.3	1.5	EJECUTIVO	51 785.5	63.7
Contribuciones de Mejora	15.4	0.0	JUDICIAL	941.5	1.1
Derechos	1 093.4	1.3	MUNICIPIOS	15 866.2	19.5
Productos	251.2	0.3	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1 385.3	1.7
Aprovechamientos	2 051.0	2.5			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	47.7	0.1	TOTAL DEVENGADO	70 463.3	86.6
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	51 931.3	63.9	Mas:		
Participaciones Fiscales Federales	19 941.7	24.5	Refrendos sujetos a prorroga 2012 para 2013	229.1	0.3
Aportaciones	31 989.6	39.4	Recursos etiquetados	8 956.9	11.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10 965.2	13.5			
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	2 549.0	3.1	TOTAL EGRESOS	79 649.3	97.9
Financiamiento y empréstitos	2 549.0	3.1			
INGRESOS DEL PERIODO	70 090.5	86.2	RESULTADO PRESUPUESTARIO	1 683.0	2.1
Mas:					
REFRENDOS Y ECONOMIAS AÑOS ANTERIORES	11 241.8	13.8			
TOTAL INGRESOS	81 332.3	100.0	SUMA IGUAL A LOS INGRESOS	81 332.3	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

COMENTARIOS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Ingresos

El total de los ingresos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, ascendió a la cantidad de 70 mil 090.5 millones de pesos, integrados por: los Ingresos Locales; impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios que ascendieron a 4 mil 645.0 millones de pesos, que representa el 6.6 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el periodo; los ingresos derivados por Participaciones y Aportaciones Federales ascendió a 51 mil 931.3 millones de pesos, que aporta el 74.1 por ciento, en cuanto a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendió a la cantidad de 10 mil 965.2 millones de pesos, los cuales constituyen el 15.7 por ciento de los ingresos obtenidos.

Así mismo, dentro de los ingresos se consideraron 2 mil 549.0 millones de pesos, provenientes de recursos por financiamientos y empréstitos, que representan el 3.6 por ciento del total de los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2012.

Los refrendos y economías de años anteriores autorizados presupuestalmente, se consideran dentro de la columna de ingresos, en virtud que dichos recursos forman parte del gasto devengado del periodo que se informa.

Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contempla los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo que, con base al postulado octavo, Devengo Contable, donde se refleja el reconocimiento de una obligación de pago, el presupuesto devengado al 31 de diciembre del 2012, ascendió a 70 mil 463.3 millones de pesos, monto superior en 12.7 por ciento, respecto al presupuesto programado para el ejercicio que se informa.

Cuadro 71

PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPITULOS DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Millones de Pesos)	
CAPÍTULOS DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	70 463.3
Servicios Personales	27 684.6
Materiales y Suministros	2 851.4
Servicios Generales	5 594.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8 096.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	805.5
Inversión Pública	4 747.9
Inversion Financiera y Otras Provisiones	3 570.1
Participaciones y Aportaciones	14 619.8
Deuda Pública	2 493.3

Fuente: Secretaría de Hacienda

El Gasto Público se registra a nivel objeto del gasto, que al periodo que se informa, se aplicaron en capitulo 1000.- *Servicios Personales*, un importe de 27 mil 684.6 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano, clasificados en el capital humano.

El gasto de operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejan recursos devengados por 2 mil 851.4 millones de pesos y 5 mil 594.4 millones de pesos respectivamente, que representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración pública.

Las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas*, clasificados en el capítulo 4000, corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado principalmente a becas para alumnos de los diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para garantizar la estabilidad política y social en las regiones del Estado, apoyos sociales a grupos y personas de escasos recursos, subsidios a la producción agrícola, mejoramiento de viviendas y a unidades públicas o privadas, productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos; así como otorgados a Entidades Paraestatales tales como el ISSTECH (jubilados y pensionados), Universidades del Estado y los Municipios, con un monto de 8 mil 096.3 millones de pesos.

Los recursos aplicados al capítulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, herramientas y aparatos, equipos de comunicación, bienes informáticos, y

terrenos, ascendieron a 805.5 millones de pesos; el capítulo 6000.- Inversión Pública, destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación así como proyectos productivos, entre otros, se devengó un monto de 4 mil 747.9 millones de pesos, y en el capítulo 7000 *Inversiones Financieras y Otras Previsiones* destinados al fomento de la industria, comercio, turismo, Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Fondo para la Recuperación de la Infraestructura por Efectos de Fenómenos Naturales (FONDEN), así como para programas de alto impacto social como "Amanecer" entre los más importantes, ascendió a un importe de 3 mil 570.1 millones de pesos.

Otro de los rubros más significativos corresponde al capítulo 8000 *Participaciones y Aportaciones*, que durante el periodo que se informa se aplicaron 14 mil 619.8 millones de pesos, integrados por recursos transferidos a los municipios por Participaciones Fiscales Federales, del ramo 33 y recursos devengados por los organismos públicos provenientes de fuentes de financiamientos a través de convenios.

Finalmente en el capítulo 9000 *Deuda Pública*, se registraron las amortizaciones e intereses de la deuda pública, así como los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) que sumó un total de 2 mil 493.3 millones de pesos.

En cuanto al total del presupuesto devengado en clasificación administrativa, al Poder Ejecutivo, se destinó un importe de 51 mil 785.5 millones de pesos, que representa el 73.5 por ciento del total devengado, incluyendo a las entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros así como entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria, clasificación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los recursos destinados al Poder Legislativo y Judicial ascendieron a 484.8 millones de pesos, y 941.5 millones de pesos, que significó el 0.7 por ciento y 1.3 por ciento respectivamente del total devengado. Las transferencias a Municipios y Organismos Autónomos reflejan un importe de 15 mil 866.2 millones de pesos y 1 mil 385.3 millones de pesos que representan el 22.5 por ciento y 2.0 por ciento respectivamente, sobre el total devengado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2012.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Al 31 de diciembre del 2012, los rubros por capítulos del gasto que refleja el Estado del Ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado, es el siguiente:

Cuadro 72

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (Pesos)										
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER MODIFICADO - COMPROMETIDO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE MODIFICADO - DEVENGADO	
	DEGRESOS APROBADO	MODIFICACIÓN NETA	MODIFICADO							
TOTAL	62 521 591 660	19 185 853 188	81 707 444 848	70 848 444 390	70 463 278 738	69 904 904 562	69 809 781 855	10 859 000 449	11 244 166 110	
SERVICIOS PERSONALES	26 781 040 051	1 785 025 022	28 566 065 073	27 705 632 258	27 684 563 015	27 660 754 283	27 658 457 712	860 432 815	881 502 058	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11 510 387 551	469 916 991	11 980 304 542	11 818 404 871	11 818 136 638	11 817 955 472	11 817 814 946	161 899 671	162 167 904	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1 826 494 685	1 000 542 686	2 827 037 371	2 729 998 385	2 729 534 576	2 716 461 261	2 715 872 163	97 038 986	97 502 795	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5 016 427 623	799 565 873	5 815 993 496	5 712 499 821	5 711 708 227	5 703 467 171	5 702 580 128	103 493 675	104 285 269	
Seguridad Social	2 766 642 440	57 163 909	2 823 806 349	2 734 084 563	2 715 892 560	2 715 227 371	2 714 784 067	89 721 786	107 913 789	
Otras prestaciones sociales y Económicas	2 247 320 366	194 632 660	2 441 953 026	2 388 894 941	2 387 554 851	2 387 459 500	2 387 392 819	53 058 085	54 398 175	
Previsiones	1 455 288 288	(1 211 961 234)	243 327 054	0	0	0	0	243 327 054	243 327 054	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1 958 479 098	475 164 137	2 433 643 235	2 321 749 677	2 321 736 163	2 320 183 508	2 320 013 589	111 893 558	111 907 072	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2 395 840 682	1 584 583 010	3 980 423 692	2 859 825 166	2 851 383 761	2 844 404 543	2 844 198 468	1 120 598 526	1 129 039 931	
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	342 127 398	9 527 622	351 655 020	299 711 686	295 672 910	295 566 545	295 513 293	55 943 334	55 982 110	
Alimentos y Utensilios	524 338 642	428 812 384	953 151 026	894 771 147	894 661 621	894 654 173	894 649 273	58 379 879	58 489 405	
Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1 243 107	8 312 837	9 555 944	8 057 550	8 056 223	8 056 223	8 056 223	1 498 394	1 499 721	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	24 388 934	55 960 609	80 349 543	55 516 260	54 726 703	48 866 991	48 828 970	24 833 283	25 622 840	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1 319 022 524	812 460 297	2 131 482 821	1 259 282 647	1 259 219 626	1 259 219 626	1 259 219 626	872 200 174	872 263 195	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	123 642 417	123 308 008	246 950 425	217 451 500	214 631 241	213 956 800	213 858 702	29 498 925	32 319 184	
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos deportivos	20 181 519	94 873 122	115 154 641	59 601 894	59 557 070	59 394 877	59 393 980	55 552 747	55 597 571	
Materiales y Suministros para Seguridad	396 363	20 983 686	21 380 049	10 462 899	10 462 899	10 462 899	10 462 898	10 917 150	10 917 150	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	40 499 778	30 244 445	70 744 223	54 969 583	54 395 468	54 227 200	54 215 503	15 774 640	16 348 755	
SERVICIOS GENERALES	2 861 256 132	3 528 143 915	6 389 400 047	5 646 799 786	5 594 424 292	5 584 298 348	5 568 541 584	742 600 261	794 975 755	
Servicios Básicos	754 885 545	(210 564 622)	544 320 923	487 218 108	450 859 794	449 994 362	448 995 059	57 102 815	93 461 129	
Servicios de Arrendamiento	83 502 408	193 403 986	276 906 394	260 103 486	257 538 934	252 344 604	252 190 846	16 802 908	19 367 460	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros servicios	397 603 038	1 068 224 614	1 465 827 652	1 118 608 621	1 112 895 816	1 112 830 363	1 111 399 365	347 219 031	352 931 836	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	35 485 459	111 920 835	147 406 294	116 053 462	113 508 256	113 268 760	113 268 760	31 352 832	33 898 038	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	273 335 606	136 648 446	409 984 052	312 460 173	310 707 703	310 053 402	304 623 315	97 523 879	99 276 349	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	760 687 123	1 496 445 094	2 257 132 217	2 192 249 899	2 192 197 967	2 191 347 215	2 184 910 528	64 882 318	64 934 250	
Servicio de traslado y Viáticos	190 919 666	111 250 078	302 169 744	263 372 918	262 359 662	261 680 401	261 420 719	38 796 826	39 810 082	
Servicios Oficiales	37 666 708	333 280 845	370 947 553	337 147 050	336 673 200	336 673 200	336 469 657	33 800 503	34 274 353	
Otros Servicios Generales	327 170 579	287 534 639	614 705 218	559 586 069	557 682 960	556 106 041	555 263 335	55 119 149	57 022 258	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4 904 768 879	4 640 230 886	9 544 999 765	8 312 638 748	8 096 313 482	8 094 371 514	8 050 645 477	1 232 361 017	1 448 686 283	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	3 538 247 238	687 611 451	4 225 858 689	3 855 568 005	3 802 860 289	3 802 860 289	3 759 355 242	370 290 684	422 998 400	
Transferencias al Resto del Sector Público	165 105 234	1 706 664 464	1 871 769 698	1 359 582 076	1 359 582 076	1 359 582 076	1 359 582 076	512 187 622	512 187 622	
Subsidios y Subvenciones	279 831 688	431 353 401	711 185 089	594 119 228	581 265 974	579 745 674	579 686 985	117 065 861	129 919 115	
Ayudas Sociales	862 832 163	1 366 126 702	2 228 958 865	2 028 250 948	1 881 303 479	1 880 881 811	1 880 719 510	200 707 917	347 655 386	
Pensiones y Jubilaciones	58 752 556	4 174 875	62 927 431	30 818 948	27 001 672	27 001 672	27 001 672	32 108 933	35 925 759	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros análogos	0	444 299 993	444 299 993	444 299 993	444 299 992	444 299 992	444 299 992	0	1	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	278 654 228	1 030 384 470	1 309 038 698	846 177 663	805 469 122	805 469 122	799 475 347	462 861 035	503 569 576	
Bienes Muebles	272 834 143	983 083 175	1 255 917 318	798 050 877	760 530 877	760 530 877	754 537 102	457 866 441	495 386 441	
Mobiliario y Equipo de Administración	26 046 931	212 433 669	238 480 600	117 942 651	97 623 651	97 623 651	97 623 651	117 065 971	140 856 949	
Equipo Educativo y Recreativo	1 422 427	29 308 946	30 731 373	21 253 540	9 936 330	9 936 330	9 936 330	9 477 833	20 795 043	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	234 170 709	436 604 533	670 775 242	440 111 567	439 739 694	439 739 694	439 739 694	230 663 675	231 035 548	
Vehículos y Equipo de Transporte	11 000 000	150 547 496	161 547 496	117 075 988	117 075 988	117 075 988	117 075 988	44 471 508	44 471 508	
Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad	0	3 628 917	3 628 917	1 773 061	1 773 061	1 773 061	1 773 061	1 855 856	1 855 856	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	194 076	150 489 614	150 683 690	105 824 092	94 312 153	94 312 153	88 318 378	44 859 598	56 371 537	
Activos Biológicos	0	70 000	70 000	70 000	70 000	70 000	70 000	0	0	
Bienes Inmuebles	5 000 000	29 051 211	34 051 211	32 771 211	32 771 211	32 771 211	32 771 211	1 280 000	1 280 000	
Terrenos	5 000 000	29 051 211	34 051 211	32 771 211	32 771 211	32 771 211	32 771 211	1 280 000	1 280 000	
Activos Intangibles	820 085	18 250 084	19 070 169	15 355 575	12 167 034	12 167 034	12 167 034	3 714 594	6 903 135	
INVERSIÓN PÚBLICA	4 732 962 232	2 286 699 519	7 019 661 751	4 763 318 182	4 747 854 348	4 245 650 406	4 218 757 210	2 256 343 569	2 271 807 403	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3 014 061 146	277 211 735	3 291 272 881	2 457 191 738	2 456 727 904	2 065 080 408	2 052 915 454	834 081 143	834 544 977	
Obra Pública en Bienes Propios	593 627 671	3 132 846 016	3 726 473 687	2 306 126 444	2 291 126 444	2 180 569 998	2 165 841 756	1 420 347 243	1 435 347 243	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1 125 273 415	(1 123 358 232)	1 915 183	0	0	0	0	1 915 183	1 915 183	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2 893 451 408	4 638 865 672	7 532 317 080	3 582 150 225	3 570 097 534	3 568 297 534	3 568 297 534	3 950 166 855	3 962 219 546	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	39 553 082	39 553 082	37 258 082	37 258 082	35 458 082	35 458 082	2 295 000	2 295 000	
Concesión de Préstamos	0	362 035 065	362 035 065	361 886 843	361 886 843	361 886 843	361 886 843	148 222	148 222	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2 752 315 808	2 397 443 684	5 149 759 492	3 156 205 303	3 144 152 609	3 144 152 609	3 144 152 609	1 993 554 192	2 005 606 883	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	141 135 600	1 839 833 841	1 980 969 441	26 800 000	26 800 000	26 800 000	26 800 000	1 954 169 441	1 954 169 441	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16 639 158 240	(2 014 549 992)	14 624 608 248	14 619 830 219	14 619 830 219	14 618 304 174	14 618 304 174	4 778 029	4 778 029	
Participaciones	4 197 245 261	207 212 662	4 404 457 923	4 404 457 923	4 404 457 923	4 404 457 923	4 404 457 923	0	0	
Aportaciones	11 201 816 702	(1 096 145 048)	10 105 671 654	10 102 177 868	10 102 177 868	10 102 177 868	10 102 177 868	3 493 786	3 493 786	
Convenios	1 240 096 277	(1 125 617 606)	114 478 671	113 194 428	113 194 428	111 668 383	111 668 383	1 284 243	1 284 243	
DEUDA PÚBLICA	1 034 459 808	1 706 470 686	2 740 930 494	2 512 072 152	2 493 342 965	2 483 354 638	2 483 104 349	228 858 342	247 587 529	
Amortización de la Deuda Pública	0	809 999 658	809 999 658	809 999 658	809 999 658	809 999 658	809 999 658	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	1 034 459 808	(1 939 936 899)	840 522 909	840 522 909	840 522 909	840 522 909	840 522 909	0	0	
ADEFAS	0	1 090 407 927	1 090 407 927	861 549 585	842 820 398	832 832 071	832 581 782	228 858 342	247 587 529	

Fuente: Secretaría de Hacienda.